

1  
D<sup>no</sup> Don Francisco Perea del Banco del Real de Salamanca.  
a El aucto Pleno p<sup>a</sup> Mañana Miércoles a las diez.  
de la Mañana: Para ver el Informe de la Junta  
nombada por la M<sup>o</sup>. sobre el arreglo perteneciente  
ala Secretaria Pacante; y en su consecuencia se  
solbe tomar lo conveniente en adic<sup>o</sup> falte bajo la cum.  
ta del Estatuto fecha Mayo 16 de Junio de  
1789.

Lic. D<sup>o</sup> Fr. Diego Muñoz Torres  
p.<sup>a</sup>

AVSA





29  
Junta  
de los

1783  
Junta de los





SEÑORES

- Rector
- Cancelario
- Mendoza
- Garcia
- Navarro
- Madariaga
- Cartagena
- Toledano
- Muñoz *8.º Carr.*
- Carpintero
- \* Bajo
- Alva
- Recalde
- Machado
- Robles
- Perez
- Oliva
- Lasanta
- \* Rico
- Roldan
- Segura
- Alva
- Nieto
- Marin
- Sanchez
- Natividad
- Ocampo
- Forcada
- Blengua
- \* Peña
- Alonso
- Arango
- Sanpere
- Herrero
- Encina
- Ramos *fe*
- Varona
- Monsagrati
- Oviedo
- Vazquez
- Ayala
- Garcia
- Alonso
- Salas
- Pozo
- Diaz
- Ridozes
- Anguas
- Ximenez
- \* Santa Marina

- Reirruard
- Ayuso
- Texerizo
- Campo
- Valdivia
- Hinojosa
- Miranda
- Arias
- Cisneros
- Melendez
- Mota
- Alvarez
- Casquete
- Estevez
- Mintegui
- Castro
- Pando
- Sierra
- Salazar
- Aransai
- Barcena
- Almeida
- Huebra
- Candamo
- Gorordogoicoa
- Ocaña

- Gonzalez
- Cuesta
- Zunzunegui
- Secades
- Recacho
- Medina
- \* Otero
- \* Zepa
- Campal
- *Funes.*
- Aragues
- Ortiz
- Garcia
- \* Martel

Diputados

- D. Fern.º Mexar.
- D. Santiago Pinuda.
- D. Lucas Padid.
- D. Josef.º Baltavarez.
- D. Ant.º Lopez de Villalobos.

Consiliauos.

- D. Viz.º Muxiel
- D. Fran.º Cores Mexino.
- D. Luis Delgado.
- D. Diegoacias Gomez Prado
- D. Julian Vndupilleta.
- D. Joaquin Cizorodo.
- D. Man.º Rodriguez.

AVSA





Se da la Cedula, se leyó el Anuncio en firme, con el Acuerdo de la Junta sobre este particular Celebrada en el dia 15 del Cor. de Mes de Junio Jentada la Univ. pase a votar en la forma siguiente

D. Navarro. Que apruebe el acuerdo de la Junta; y q. se den a la Nuda trescientos duc. y q. luego se fien edictos luego p. la Sec.ª

- D. Cartagena. Se conforma en todo con el dictamen de la Junta.

- D. Alvarado. Lo mismo.

- D. Machado. Lo mismo. y q. la Univ. de caja a la Nuda. y q. se pongan edictos con term. de 9 dias.

+ D. Pedro Sanchez. Voto al D. Navarro. Reprimió en el del D. Natividad Probles

D. Chamos. Aprueba en todo el dictamen de la Junta con el aumento al D. Navarro.

- D. Mo. Ciudadano. Voto de Junta. Que se provea las secretas que se le den 300 duc. a la Nuda. lo d. al Sec.ª 30. al Vice. 1500 el Oficial p. q. cuide del buen orden y con. de la Secr.ª p. reverencia y q. no se puede votar p. la mas recomendable y q. no se puede votar p. la mas proxima.

- D. Oviedo. Voto de Junta en todas sus ptes. hasta la Nuda + D. Proles Voto de Junta. Añadiendo q. se den 800 duc. a la Nuda mientras viva; y en muriendo los duc. al hijo.

+ D. Blengua. Voto al D. Proles.

+ D. Peña. Voto al D. Proles. Que se den las qualidades q. ha de tener el Secret.ª y si ha de apañar.

+ D. Sampedro Voto al D. Proles.

- D. Botina. Voto de Junta. y q. haya a saber latin el Secret.ª y eno se añada al acuerdo de la Junta.

- D. Karona. Voto de Junta

- D. Mo. Marques. Voto de Junta

- D. Ayala. Que se den los 200 duc. a la Nuda. y q. se provea tambien la Vice.ª

- D. Navarro Reprimió en el Voto de la Junta





- D<sup>no</sup> Anuar. Voto de Junta con la añadidura del D<sup>o</sup> e  
cina.

- D<sup>o</sup> Secades. Voto de Junta.

- D<sup>no</sup> Alonso. lo mismo.

+ D<sup>no</sup> Diaz. ~~no~~ <sup>se</sup> se de comision a la Junta p. por  
los edictos. y q<sup>e</sup> se conserve a la Nuda en la casa  
Ppt. l.

- D<sup>no</sup> Pineda. Voto de la Junta. Fue se encargue a la Nuda la  
con relitijo.

- D<sup>no</sup> Miranda Voto de Junta.

+ D<sup>o</sup> Priamud Voto del D<sup>o</sup> Robles.

- D<sup>o</sup> Ayuso. V.

~~D<sup>o</sup> Camp. V.~~

+ D<sup>o</sup> Valdivia. D<sup>o</sup> Robles. E<sup>o</sup> q<sup>e</sup> en las proporciones casa

+ D<sup>o</sup> Torrada V. en todo.

+ D<sup>o</sup> Campo. Prefirió en este Voto.

+ D<sup>o</sup> Cineros. Voto de Junta. y añade lo q<sup>e</sup> el D<sup>o</sup> Robles.

- Urapilleta. Voto de Junta.

- D<sup>o</sup> Melendez. Voto de Junta. Fue el acuerdo de la Univ.  
manifieste la generosidad del  
+ D<sup>o</sup> Arabues. Voto del D<sup>o</sup> Robles. <sup>en esta parte</sup>

+ D<sup>o</sup> Clota. V.

~~D<sup>o</sup> Pando. Voto de Junta.~~

- D<sup>o</sup> Parcelona Voto de Junta. Probeta si se le dan mas que  
los dos duc<sup>os</sup>. y pide testim<sup>o</sup>.

+ D<sup>o</sup> Almeida. Voto del D<sup>o</sup> Robles.

+ D<sup>o</sup> Goroiztegui V.

+ D<sup>o</sup> Ocaña V.

- D<sup>o</sup> Cuesta. Voto de Junta. q<sup>e</sup> si la Univ. quiere aumen  
tanta dot<sup>o</sup> de la Nuda sea el arco.

- D<sup>o</sup> Cepa. Voto de Junta. Fue sega latin e secret<sup>o</sup>.

+ D<sup>o</sup> Fuentes. Voto de Junta segun el D<sup>o</sup> Cineros.

- D<sup>o</sup> Ontia. Voto de Junta y q<sup>e</sup> si se dan 2 m. mas sea el arco  
y en este particular probeta como el D<sup>o</sup> Parcelona  
y q<sup>e</sup> se la di casa



- M.<sup>o</sup> Cuartel Voto a Junta

- Pineda Voto a Junta. que se le den da m. mas  
al Arca

- Villalobos. Vd

- Cortes Mexicanas Voto a Junta.

- Elizondo. Vd.

+ Rodriguez. Voto del P.<sup>o</sup> Pueblo

a J.<sup>o</sup> Cuachada que se le den m. mas al Arca.

- D.<sup>o</sup> Pecos. Voto a Junta.









Con este Laureto en el bantillar de

Secretaria vame locutados al rector del

debiendo de 7<sup>to</sup> de mayo de 834

Laureto 2<sup>do</sup> de 17 de junio de

1789

Servio, y aprudo el dictamen, y fuendo de

la simta, sobre apuelo, y provision de la

Secretaria de esta Comis, vamente

dele semblan a la Hieda, e Hijo

del Dicho. Don Diego Laxin de Lopez

des. Dizeñtos Dnados amables, e trahidos

en Casa del Rey, mo



*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*